



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00849116- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado en la cual sugiere que se designe, por cuatro años, al Dr. Carlos Mignon, leg. 46778 y a la Dra. María Lorena Capogrossi, leg. 51428 como integrantes del Comité Académico del Doctorado en Historia, y recomienda la renovación de la designación del Dr. Álvaro Moreno Leoni, leg. 43967, para integrar dicho Comité y ser el nexa con el Comité Asesor del mismo Doctorado; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1612/2023 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba aprueba la Resolución N° 330/2023 del Honorable Consejo Directivo que reglamenta el funcionamiento de los Doctorados de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que el art. 6° del reglamento de referencia establece que los integrantes del Comité Académico del Doctorado serán designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta de la Decana, previa consulta a la Secretaría de Posgrado quien a su vez tomará en consideración las propuestas de las Direcciones de las Escuelas y Departamentos correspondientes;

Que la duración prevista de estas autoridades es de cuatro años;

Que la Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar el presente pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RENOVAR desde el 4 de octubre, la designación del Dr. Álvaro Moreno Leoni, leg. 43967, para integrar el Comité Académico del Doctorado en Historia y ser el nexa con el Comité Asesor del mismo Doctorado, por el término reglamentario de cuatro años.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, desde el 3 de noviembre, al Dr. Carlos Mignon, leg. 46778 y a la Dra. María Lorena Capogrossi, leg. 51428 como integrantes del Comité Académico del Doctorado en

Historia, por el término reglamentario de cuatro años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.